

Gobierno de Córdoba



Ministerio de Justicia

y

Derechos Humanos

CÓRDOBA, 31 AGO 2015

VISTO: La Resolución Nro. 130/15 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la cual dispone el llamado a Concurso de antecedentes, títulos y oposición, en los términos del artículo 14° punto II) B) de la Ley Nro. 9361, para la cobertura de cargos vacantes de Jefes de Área, Subdirectores de Jurisdicción y Directores de Jurisdicción de este Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el marco de la Ley Nro 9361 y su Decreto reglamentario Nro. 1641/07.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 766/2015 de fecha 13 de Julio de 2015 y sus modificatorios se aprueban las estructuras orgánicas, resultando cargos vacantes y cargos cuya designación está a punto de vencer, en el marco del artículo 22 de la Ley 9361.

Que mediante Resolución Nro. 131/15 quedó conformada la Comisión Laboral de Concurso y Promoción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Que en el marco del Art. 18 de la Ley Nro. 9361 corresponde en esta instancia la valoración de las condiciones propuestas por la Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para llevar adelante el proceso concursal.

Que asimismo es competencia de esta Comisión, designar a los integrantes del Tribunal de Concurso para la cobertura de los cargos vacantes de Jefe de Área, Subdirector de Jurisdicción y Directores de Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones y en el marco de los artículos 16, 18 y concordantes de la Ley Nro. 9361 y su Decreto Reglamentario Nro. 1641/07.

LA COMISIÓN LABORAL DE CONCURSO Y PROMOCIÓN

RESUELVE:

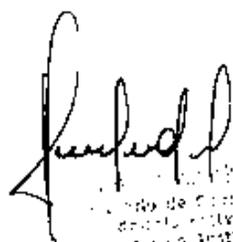
ARTÍCULO 1º.- APRUÉBANSE las bases y condiciones generales de concurso para la convocatoria dispuesta por Resolución N° 130/15, prevista para cubrir los cargos vacantes de Jefe de Área, Subdirector de Jurisdicción y Directores de Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las cuales forman parte de la presente Resolución como Anexo I compuesto de cuarenta y tres (43) fojas.

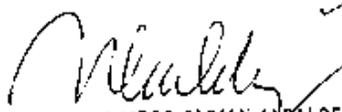
ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCENSE los integrantes del Tribunal de Concurso según lo consignado en las bases que forman parte de la presente como Anexo I

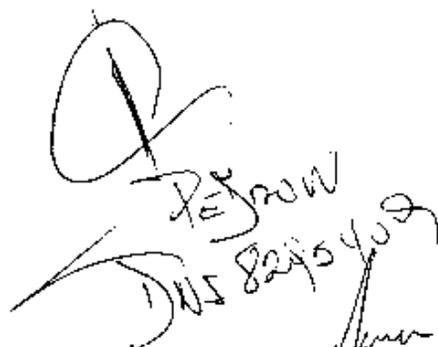
ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; publíquese en la página web del Gobierno de Córdoba y archívese.

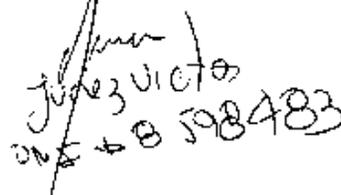
RESOLUCIÓN

Nro. **003**


Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos
Córdoba, Argentina


Dr. WALTER FABIAN AYBALDE
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS


DUS 8295409


Juez Victor
DUS 48 598483

BASES Y CONDICIONES DE CONCURSO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS N° 130 DE FECHA 27-08-2015

I. ALCANCES DE LA CONVOCATORIA

I.1 Cargos a concursar: Se concursan cargos del Tramo Personal Superior cuyas denominaciones, dependencias, objetivos, funciones, requisitos y competencias, se encuentran detallados para cada caso en el Anexo que forma parte integrante de la Resolución N° 130 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

I.2 Tipo de convocatoria: Para cubrir los cargos vacantes de Jefaturas de Área, Subdirecciones de Jurisdicción y Direcciones de Jurisdicción, la convocatoria es abierta a todo ciudadano argentino, sin otras limitaciones que las que impone la Constitución Provincial (Artículo 177°), la Ley N° 7233 (Arts. 12°, 13° y 19° a 24°), la resolución de convocatoria, demás normativa vigente aplicable a los cargos concursables y los requisitos que en las presentes Bases se especifican. Para cubrir los cargos de Jefaturas de Sección, Jefaturas de División y Jefaturas de Departamento sólo podrán participar los agentes que revistan en la Planta Permanente del Poder Ejecutivo Provincial y que satisfagan los demás requisitos establecidos en la resolución de llamado, en estas Bases y en el artículo 14 punto II A) de la Ley N° 9361.

I.3 Carácter de las designaciones: Las designaciones que se realicen en virtud de los concursos sustanciados en el marco del presente llamado tendrán carácter permanente, en los términos de la Ley N° 7233, a excepción de los de cargos de Subdirección de Jurisdicción y Dirección de Jurisdicción los que tendrán un plazo de duración de cinco años, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 22° de la Ley N° 9361.

I.4 Sitio Oficial: Toda la información referida al proceso concursal, estará publicada en la Página Web Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba en el link de público acceso www.cba.gov.ar/concursos-publicos. Es responsabilidad del aspirante consultar periódicamente dicho Sitio a fin de notificarse sobre las novedades del proceso.

I.5. Notificaciones oficiales: Las notificaciones oficiales referidas al presente proceso concursal, serán enviadas desde la casilla de correo electrónico "CIDI" o "ConcursosTramoSuperiorJusticia@cba.gov.ar", a la casilla que el aspirante declare en el Formulario de Inscripción Digital. Dichas notificaciones tendrán a este efecto el carácter de fehacientes y el participante quedará notificado el mismo día en que le fuera remitido el correo electrónico, siendo obligación del concursante la revisión diaria de su casilla.

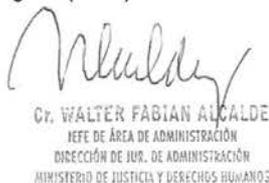
II. INSCRIPCIÓN

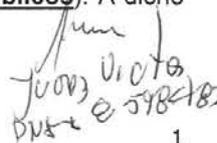
II.1 Generalidades

La inscripción al concurso se realizará vía Web a través del Formulario Digital habilitado en la página del Gobierno de la Provincia de Córdoba (www.cba.gov.ar/concursos-publicos). A dicho fin, cada aspirante deberá registrarse como Ciudadano Digital (CIDI).


Juan Carlos Figueras
Secretario de Coordinación
Administrativa
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos


Juan Carlos Figueras
8285402


Sr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS


Juan Carlos Figueras
DNI e 598418

En el Formulario de Inscripción deberán ser completados todos los campos, siguiendo las indicaciones que a tal efecto se encuentren insertas en los mismos. El formulario tiene carácter de Declaración Jurada.

Concluida la carga del Formulario Digital, se emitirá un comprobante que deberá ser impreso en hoja A4 y presentado conjuntamente con la documentación respaldatoria referida infra, en carpeta de cartulina tamaño Oficio tipo Velox, debidamente encarpetao con broche tipo Nepaco, en el momento y lugar que se indique por correo electrónico una vez finalizado el período de inscripción, no pudiendo hacerlo en otro diferente del estipulado.

Una vez presentada la documentación, ya sea personalmente por el aspirante o mediante apoderado debidamente acreditado ante Escribano Público, el proceso de inscripción finalizará con la entrega del correspondiente sticker de recepción por la Mesa de Entradas. El aspirante no podrá, posteriormente, incorporar nueva documentación.

II.2 Documentación

Toda la documentación deberá ser presentada en original o copia certificada por Escribano Público, Autoridad Policial, Juez de Paz o agente del SUAC. Asimismo, los aspirantes deberán concurrir con una copia simple de la documentación para que, cargada por el agente de la Mesa de Entradas, le sirva como constancia de la documental presentada.

Deberá acompañarse la documentación al momento y en el lugar indicado, sin perjuicio de otra documentación que el Tribunal de Concurso pudiese requerir en cualquier instancia del proceso concursal:

Documentación Excluyente

- Original y Fotocopia del Documento de Identidad en caso de presentarse el aspirante en forma personal o Fotocopia certificada del Documento de Identidad y poder que habilite al presentante en el supuesto de no ser el inscripto al concurso.
- Documentación que acredite el cumplimiento de todos y cada uno de los "Requisitos Mínimos Excluyentes" exigidos para cada cargo, según detalle incorporado en el Anexo de la resolución de llamado a concurso.
- Documentación que acredite el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos citados en el Artículo 14° de la Ley N° 9361, para los cargos de Supervisiones y Jefaturas de Sección, División y Departamento.

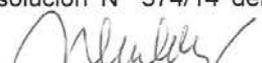
Si la citada documentación no se acredita debidamente, podrá completar la inscripción, pero el participante será excluido del proceso concursal.

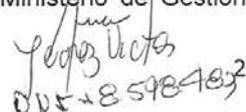
Documentación Puntuable

- Título/s de estudios académicos, debidamente legalizado/s.
- Certificado/s de Evaluación de Idoneidad y Desempeño por el ejercicio del cargo que se concursa o cargos similares, con detalle del periodo al cual se refiere la evaluación, los datos del evaluador, las funciones realizadas y la calificación. A modo orientativo, se encuentra disponible un modelo de formulario en la Página Oficial. Para ejercicio de cargos en el periodo que se extiende entre el 01/05/2014 y 30/09/2014, podrá presentarse la evaluación realizada en el marco de la Resolución N° 374/14 del Ministerio de Gestión


Jefe de Área de Administración
Dirección de Jur. de Administración
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos


8295400


Cr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS


DUE-28598483

Pública, debiendo acompañar una copia del formulario completo en el cual se detallan los atributos citados precedentemente.

- c) Constancia de Servicios (sólo para personas que se desempeñen o se hayan desempeñado en la Administración Pública Provincial), la que deberá especificar el tiempo de prestación de servicios del aspirante en la Administración Pública Provincial, según las pautas establecidas en el Punto III.5 del presente documento.
- d) Certificados de los cursos realizados o dictados.

Los antecedentes declarados en el Formulario Digital que no estén respaldados por la documentación correspondiente no impedirán la inscripción ni la participación en la Prueba, pero no serán considerados como válidos al momento de asignación de puntaje.

II.3 Alcance

Los aspirantes que se inscriban para participar del presente concurso, deberán optar por un solo cargo y quedarán, a su vez, imposibilitados de participar en cualquier otro concurso para cubrir cargos del Tramo Personal Superior y Supervisiones que haya sido convocado, durante el mes de Agosto de 2015, por los Ministerios de Gobierno y Seguridad; Finanzas; Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico; Agricultura, Ganadería y Alimentos; Educación; Salud; Infraestructura; Desarrollo Social; Gestión Pública; Trabajo; Agua, Ambiente y Servicios Públicos; Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico; Fiscalía de Estado, Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, Agencias Córdoba Deportes S.E.M.; Córdoba Turismo S.E.M.; Córdoba Cultura S.E.; Córdoba Joven; de Promoción de Empleo y Formación Profesional, Administración Provincial de Seguro de Salud (A.PRO.S.S.) y Centro de Excelencia en Productos y Procesos de Córdoba (CE.PRO.COR).

III. PAUTAS A CONSIDERAR PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CONCURSANTES

El puntaje aplicable será en todos los casos el indicado en la Ley 9361 — art. 19.

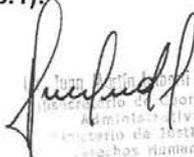
III.1 Título: Ley 9361 – art 19 – inc a)

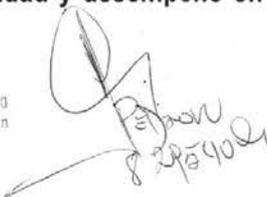
Los Títulos que se considerarán deberán tener validez oficial y ser de Instituciones Educativas públicas o privadas reconocidas por las autoridades educativas pertinentes.

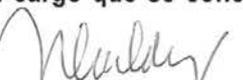
Se otorgará puntaje en todos los casos a los Títulos de Niveles Medio o Primario. La presentación de un Título de Nivel Superior que implique la finalización de los estudios de Nivel Medio, relevan al concursante de la necesidad de presentar este último.

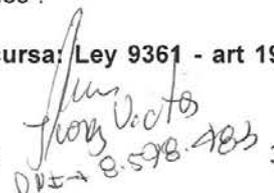
Para el caso de los Títulos de Nivel Superior se otorgará el puntaje establecido en el artículo 19 inc a) de la Ley 9361 sólo cuando dicho título se encuentre comprendido en los "Requisitos Mínimos Excluyentes" o los "Requisitos Deseables", según el detalle incorporado en el Anexo de la Resolución de llamado a concurso. Para los títulos de posgrado, se otorgará el puntaje establecido en la Ley 9361, cuando dichos títulos correspondan a disciplinas o especialidades afines a las nominadas en los "Requisitos Mínimos Excluyentes" o "Requisitos Deseables".

III.2 Evaluación de idoneidad y desempeño en el cargo que se concursará: Ley 9361 - art 19 inc. b.1):


Juan Carlos Figueras
Intendente de la Coordinación
Administrativa
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos


Walter Fabian Alcalde
D.N. 8.598.483


Cr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE AREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS


Juan Carlos Figueras
D.N. 8.598.483 3

En la asignación del puntaje por desempeño en el cargo que se concursa, el Tribunal de Concurso tendrá en cuenta el tiempo en que el agente haya ejercido el cargo y la evaluación de idoneidad y desempeño, conforme a las siguientes pautas:

Tiempo de ejercicio del cargo	Evaluación de Idoneidad y Desempeño		
	Insuficiente - Regular - No tiene	Buena	Muy Buena - Excelente
Más de tres meses y hasta un año	0 punto	2 puntos	4 puntos
Más de uno y hasta dos años	1 punto	4 puntos	7 puntos
Más de dos años	2 punto	7 puntos	10 puntos

III.3 Evaluación de idoneidad y desempeño en cargos similares: Ley 9361 – art 19 – inc b 2):

En la asignación del puntaje por desempeño en cargos similares al que se concursa, el Tribunal de Concurso tendrá en cuenta el tiempo en que el agente haya ejercido los cargos, la evaluación de idoneidad y desempeño y el grado de similitud con el cargo que se concursa; considerando a estos efectos detalles de las tareas realizadas por el postulante y su relación con el puesto a concursar.

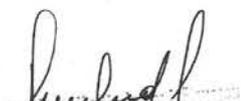
El grado de similitud valorará si la mayoría de las funciones propias del cargo similar se asemejan con las del cargo concursado ó solo parcialmente, y también si el cargo similar pertenece a la Administración Pública Provincial (APP).

En los casos donde, en los requerimientos especiales del puesto (según Anexo I de las presentes Bases), se haya ponderado la preferencia de áreas donde debió desempeñarse el agente, este ítem será de aplicación restrictiva solo a aquellos casos donde se acredite dicho desempeño y no será aplicable el ítem subsiguiente referido a Similitud parcial en el cargo de la APP.

La puntuación correspondiente al ejercicio del cargo similar se asignará conforme a los siguientes cuadros en los que se valora el grado de similitud entre el cargo concursado y el cargo similar:

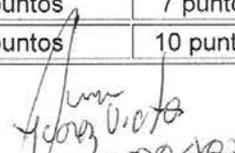
Similitud de funciones en cargo de la APP

Tiempo de ejercicio del cargo	Evaluación de Idoneidad y Desempeño		
	Insuficiente - Regular - No tiene	Buena	Muy Buena - Excelente
Más de tres meses y hasta dos años	0 punto	2 puntos	4 puntos
Más de dos y hasta cuatro años	1 punto	4 puntos	7 puntos
Más de cuatro años	2 punto	7 puntos	10 puntos


 Subsecretario de Coordinación
 Administrativa
 Ministerio de Justicia y
 Derechos Humanos


 82/5409


 Cr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS


 Juan Carlos V. Costa
 Data 8.198.483

Similitud de funciones en cargo fuera de la APP; ó Similitud sólo parcial en cargo de la APP

Tiempo de ejercicio del cargo	Evaluación de Idoneidad y Desempeño		
	Insuficiente - Regular - No tiene	Buena	Muy Buena - Excelente
Más de seis meses y tres años	0 punto	2 puntos	4 puntos
Más de tres y hasta cinco años	1 punto	4 puntos	7 puntos
Más de seis años	2 punto	7 puntos	10 puntos

III.4 Cursos de Capacitación

Los cursos puntuables a los efectos del presente concurso serán los dictados y/o realizados en las siguientes instituciones:

- Dirección de Jurisdicción de Capacitación de la Provincia.
- Áreas dependientes del Gobierno de la Provincia destinadas a capacitación en servicios.
- Entidades gremiales reconocidas por la Ley N° 7233.
- Instituciones y Organismos Oficiales Públicos o Privados.

a) Por cursos de capacitación afines a función específica: Ley 9361 – art 19 – inc b 3).

Se considerarán cursos de capacitación afines, realizados o dictados, a aquella capacitación de cualquier modalidad que esté directamente referida a las funciones propias del cargo a concursar.

La puntuación correspondiente por este ítem, será el resultado de la sumatoria de los puntos correspondientes a cada uno de los conceptos señalados, conforme a las siguientes pautas:

Tipo de Capacitación	Con Examen	Sin Examen
Más de 50 Horas	2,5	1,5
Más de 20 y Hasta 50 Horas	2	1,25
Más de 5 y Hasta 20 Horas	1,5	1

b) Por cursos generales de capacitación: Ley 9361 — art 19 — inc b 4).

Se considerará en este apartado, la capacitación de cualquier modalidad, realizada o dictada, que sin estar directamente vinculada con las funciones propias del cargo, resulte de utilidad para el desempeño de las tareas del puesto que se concursará.

La puntuación correspondiente por Cursos generales de capacitación, será el resultado de la sumatoria de los puntos correspondientes a cada uno de los conceptos señalados, conforme a las siguientes pautas:

[Firma]
 Secretario de Cooperación
 Administrativa
 Ministerio de Justicia y
 Derechos Humanos

[Firma]
 8295409

[Firma]
 Cr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

[Firma]
 8598483

Tipo de Capacitación	Con Examen	Sin Examen
Más de 50 Horas	1,25	0,75
Más de 20 y Hasta 50 Horas	1	0,6
Más de 5 y Hasta 20 Horas	0,75	0,5

III.5 Por antigüedad: dentro de la Administración Pública Provincial. Ley 9361 — art 19 — inc c).

Para determinar los Organismos que dan derecho a computar antigüedad en los términos de la Ley N° 9361, debe seguirse la descripción obrante en el art. 5° de la Ley N° 9086 - Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial.

Se computarán en consecuencia, todos los servicios remunerados efectivamente prestados en el ámbito de la Administración Pública Provincial en cualquiera de sus Poderes, Agencias, Empresas o Entes Autárquicos, con excepción del Sector Público Financiero, por los cuales se hayan realizado los correspondientes aportes personales y contribuciones patronales a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba.

No se considerarán los servicios prestados en el Estado Nacional (incluidas las Universidades Nacionales), en otros Estados Provinciales, en estados Municipales o Comunales, en el ámbito privado, incluidas las escuelas privadas provinciales, aunque estén subvencionadas, ni en la Banca Pública Provincial.

A los efectos del cómputo de la antigüedad, se considerará para la asignación del puntaje el día inmediato anterior al de inicio del periodo de inscripción del presente concurso

El Tribunal de Concurso no otorgará puntaje alguno por servicios declarados por el concursante, que no estén respaldados por la Certificación de Servicios presentada.

III.6 Prueba de Oposición:

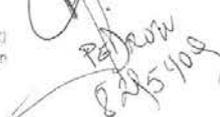
La prueba de Oposición se efectuará por examen escrito, a realizarse en el lugar que disponga a tal efecto el Tribunal Concursal.

Para poder ingresar al examen, los participantes deberán presentar Documento de Identidad y comprobante de Inscripción, con el correspondiente sticker. Podrán asimismo concurrir con antecedentes legales y bibliografía para su consulta.

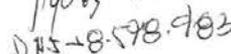
No se permitirá el uso de Teléfonos Celulares, Notebooks, Netbooks, Tablets ni ningún otro dispositivo electrónico, salvo que se aclare expresamente lo contrario en algún caso particular.

El Temario General y sus Fuentes de consulta son las que se detallan a continuación:


Subsecretario de Coordinación
Administrativa
Ministerio de Justicia y
Bienes Nacionales


Rafael
8245409


Cr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y BIENES NACIONALES


DHS-8-578-783

TEMARIO	FUENTE DE CONSULTA
Constitución Provincial	www.cba.gov.ar
Ley 7233 y su reglamentación	
Ley 9361 y su reglamentación	
Ley 5350	
Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo – Ley N° 10.185	

El Temario Específico y sus Fuentes de consulta serán las definidas para cada cargo en el Anexo I de las presentes bases.

Para aprobar este examen, la calificación no podrá ser inferior al setenta por ciento (70%) de la puntuación máxima exigida. La no aprobación de esta instancia implica la eliminación del concurso.

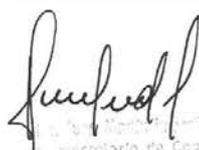
Será requisito excluyente a los fines de pasar a la Entrevista Personal haber aprobado la Prueba de Oposición. A estos efectos, el Tribunal procederá a publicar o notificar las calificaciones obtenidas. Los concursantes que no hayan aprobado la Prueba de Oposición, podrán tomar vista de la misma y –en el caso que lo consideren- presentar dentro de los 3 días hábiles por nota en la Mesa de Entradas de la Jurisdicción del cargo que se concursa, la solicitud de revisión correspondiente ante el Tribunal de Concurso. Vencido dicho plazo, la calificación quedará firme. Si la calificación es modificada, el participante será oportunamente informado de dicha situación y notificado de la fecha de la Entrevista.

III.7. Entrevista Personal

En la entrevista personal en la que deben evaluarse las condiciones personales y la ejecutividad, se ponderarán las aptitudes para el ejercicio del cargo, la actitud para su ejercicio y el conocimiento de las funciones del mismo.

La puntuación correspondiente por Entrevista Personal, será el resultado de la sumatoria de los puntos correspondientes a cada uno de los conceptos señalados, conforme a las siguientes pautas:

Aptitudes para el ejercicio del cargo	Hasta 3 Puntos
Actitud para el ejercicio del cargo	Hasta 3 Puntos
Conocimiento de las funciones del cargo	Hasta 4 Puntos


 Secretario de Coordinación
 Administrativa
 Ministerio de Justicia y
 Derechos Humanos


 8995409


Dr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS


 8.598.983

IV. CRONOGRAMA

Actividad	Plazos
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES A PARTICIPAR DEL CONCURSO	05/09/2015 al 08/09/2015
PLAZO PARA EXCUSACIONES Y/O RECUSACIONES PARA MIEMBROS DEL TRIBUNAL	10/09/2015 al 14/09/2015
RESOLUCIÓN DE EXCUSACIONES Y/O RECUSACIONES PRESENTADAS	15/09/2015 al 17/09/2015
PUBLICACIÓN DE CRONOGRAMA Y NÓMINA DEFINITIVA DE INTEGRANTES DE CADA TRIBUNAL	18/09/2015
PRUEBA DE OPOSICIÓN	26/09/2015
ENTREVISTAS PERSONALES	05/10/2015 al 15/10/2015
PUBLICACIÓN DE ORDENES DE MERITO	19/10/2015
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL ORDEN DE MÉRITO	26/10/2015 al 28/10/2015
RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO	06/11/2015

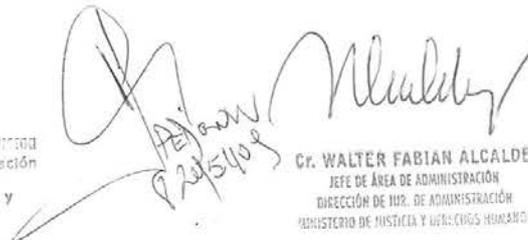
Todas las instancias de consulta o presentaciones que prevea el Proceso Concursal, deberán ser realizadas en los períodos indicados en el Cronograma Publicado y resueltas por la Comisión Laboral de Concurso y Promoción o los Tribunales de Concurso según corresponda. Dichas Resoluciones no serán recurribles atento ser actos preparatorios en los términos del art. 78 de la Ley 5350 – Ley de Procedimiento Administrativo-.

V. TRIBUNALES DE CONCURSO:

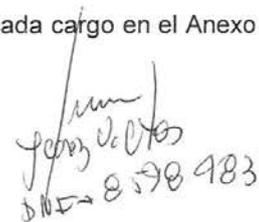
Se constituirán los Tribunales de Concurso, según lo establecido para cada cargo en el Anexo I de las presentes Bases.



Lic. Juan Martín Gabriel Figueroa
Subsecretario de Coordinación
Administrativa
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos



Sr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE I.M.R. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



Handwritten signature and stamp with the number 8598 483.

VI. DISPOSICIONES FINALES

- Para ingresar al orden de mérito, el puntaje obtenido por el/la concursante en la Prueba de Oposición y en la Entrevista Personal, no podrá ser inferior al setenta por ciento (70%) de la puntuación máxima exigida para cada uno de los incisos.
- Como resultado del proceso concursal, se establecerá un orden de mérito decreciente para cada puesto a concursar. Serán designados los concursantes ganadores allí nominados que acepten acceder al cargo. Se deja constancia expresa que el postulante que haya obtenido el puntaje superior en el orden de mérito respecto del puesto que se concursa, y que no haya aceptado acceder al cargo, automáticamente habilitará a ocuparlo a quien tenga el puntaje inmediato inferior; y así sucesivamente hasta cubrir el cargo vacante.
- Una vez dictado el orden de mérito por el Tribunal de Concurso, los participantes tendrán derecho a un período perentorio de vista de todos los antecedentes de los concursantes según el cronograma del Punto IV. Vencido dicho término, tendrán un plazo de tres días hábiles para efectuar las observaciones que estimen corresponder. El Tribunal de Concurso, resolverá las observaciones que eventualmente hubiere y emitirá el orden de mérito definitivo.

VII. CONSULTAS

- Las consultas deberán ser presentadas por vía correo electrónico a la dirección: ConcursosTramoSuperiorJusticia@cba.gov.ar y serán respondidas por igual medio.


Secretaría de Coordinación
Administrativa
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos


8285409


Dr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS


Dpto. 8.198.483

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA SOCIEDADES POR ACCIONES RIO CUARTO
DEPENDENCIA DIRECTA:	Subdirección de Jurisdicción de Inspección de Personas Jurídicas Rio IV
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
<p>TEMARIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Régimen recursivo en contra de resoluciones administrativas relacionadas a una sociedad anónima. 2) Plazo de impugnación de una asamblea. 3) Régimen de las asociaciones bajo la forma de sociedad comercial. 4) Formalidades del contrato de constitución y modificación de una sociedad comercial. 5) Elementos esenciales no tipificantes del instrumento constitutivo de una sociedad anónima. 6) Régimen de nulidad en materia societaria. 7) Régimen para las sociedades no constituidas regularmente. 8) Sociedades unipersonales. 9) Formalidades exigidas en materia de aportes en S.A. 10) Inscripción preventiva de bienes registrables en S.A. 11) Doctrina de la desestimación e inoponibilidad de la personalidad jurídica. 12) Obligación de los administradores en sociedades comerciales. 13) Estados contables. Preparación, aprobación y contenido. 14) Memoria anual. Contenido. 15) Régimen aplicable a la constitución de la reserva legal. 16) Requisitos para la transformación de sociedades comerciales. 17) Rescisión y caducidad del acuerdo de transformación. 18) Fusión de sociedades. Concepto. Clases y efectos. 19) Procedimiento para la fusión de sociedades. 20) Revocación y rescisión del procedimiento de fusión. 21) Escisión. Concepto. Clases. 	<p>FUENTES:</p> <p>Ley General de Sociedades 19550</p>

[Handwritten signature]
 Subdirección de Inspección de Personas Jurídicas
 Subdirección de Inspección de Personas Jurídicas

[Handwritten signature]
 8248409

[Handwritten signature]
 621 + 8538483

[Handwritten signature]
DR. WALTER FABIAN ALCAIDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE INT. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

- 22) Procedimiento para la escisión de sociedades comerciales.
- 23) Reorganización societaria en materia tributaria.
- 24) Disolución. Causas.
- 25) Procedimiento de liquidación.
- 26) Formas de inscripción de sociedades extranjeras.
- 27) Aplicación voluntaria o sancionatoria del Art. 124 L.S para sociedades extranjeras.
- 28) Suscripción e integración del capital en materia de S.A.
- 29) Aumento de capital hasta su quíntuplo y relación con el derecho de receso.
- 30) Derecho de suscripción preferente y de acrecer de los accionistas.
- 31) Tipos de reducción de capital. Análisis y su relación con el Art. 94 Inc. 5 LS.
- 32) Clases de acciones. Forma de los títulos.
- 33) Usufructo de acciones.
- 34) Clases de asambleas. Competencia. Convocatoria.
- 35) Derecho de receso. Legitimados. Caducidad. Reembolso. Efectos.
- 36) Exención y extinción de responsabilidad de los directores. Derecho de minorías.
- 37) Fiscalización privada de sociedades anónimas.
- 38) Fiscalización estatal de sociedades anónimas.
- 39) Facultades sancionatorias de la autoridad de contralor en materia de S.A.
- 40) Control de legalidad: sujetos a cargo de dicha función.
- 41) Alcance del control de legalidad.
- 42) Efectos de la inscripción registral.
- 43) Inscripción de contratos de sociedades comerciales. Órganos competentes para ordenarla.
- 44) Registro nacional de S.A.

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146	ANA MARIA BECERRA 5.893.903
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	MARIELA KARINA CHITTARO 23.212.899
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Handwritten Signature]
 María Inés Fierro
 Subsecretario de Coordinación
 Administrativa
 Ministerio de Justicia y
 Derechos Humanos

[Handwritten Signature]
 FED NOW
 8245 4007

[Handwritten Signature]
 Juan Víctor
 DNI 8398983

[Handwritten Signature]
 Cr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES –RIO CUARTO
DEPENDENCIA DIRECTA:	Subdirección de Jurisdicción de Inspección de Personas Jurídicas Río IV
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
<p>TEMARIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Régimen general de la persona jurídica 2) Régimen para las asociaciones civiles y simples asociaciones. 3) Inoponibilidad de la personalidad jurídica 4) Órganos inherentes a las asociaciones civiles – competencia de cada uno de sus órganos.- 5) Responsabilidad de los socios y miembros del órgano de administración 6) Órgano de gobierno – alcance y facultades – formas deliberativas – quorum – competencias 7) Órgano de fiscalización – competencia y alcance de sus facultades – responsabilidad 8) Órgano de representación – competencia y alcances de sus facultades – responsabilidad 9) Modificaciones contractuales - fusión 10) Deberes, obligaciones y responsabilidad de los socios. 11) Disolución – liquidación 12) Libros sociales y contables – medios mecanizados 13) Concepto y modificación de sede social 14) Comisión normalizadora – alcance y competencia 15) Intervenciones – alcance y competencia 16) Fundaciones – alcance – régimen normativo 17) Órgano de control – facultades y sus alcances respecto de las asociaciones civiles y fundaciones 18) Regímenes de sanciones a las entidades sujetas al control de la dirección de inspección de personas jurídicas respecto de las asociaciones civiles y fundaciones 19) Régimen de centros y asociaciones vecinales – régimen aplicado a la ciudad 	<p>FUENTES:</p> <p>Ley Provincial 8652 – Código Civil y Comercial. Nuevo Código Civil y Comercial. Ley 8652 – Resolución Gral. N° 088/09 Ley 8652 – Resolución Gral. N° 010/09 Ley 19836 Ley 8652 Ley 9420 y su Decreto Reglamentario. Decreto Municipal N° 812/2013 de la ciudad de Río Cuarto</p>

[Firma]
D.C. Walter Fabian Alcala
Subsecretario de Coordinación
Administrativa
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

[Firma]
PEJAW 5 N° 8.198.483

[Firma]
Dr. WALTER FABIAN ALCALA
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

de Rio Cuarto.		
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146	ANA MARIA BECERRA 5.893.903
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	MARIELA KARINA CHITTARO 23.212.899
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Handwritten signature]
 Juan María Insaurralde
 Subsecretario de Coordinación
 Administrativa
 Ministerio de Justicia y
 Derechos Humanos

[Handwritten signature]
 Patricia W
 8.922.409

[Handwritten signature]
 Juan
 8.598.483

[Handwritten signature]
 Sr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

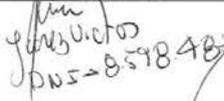
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA VICTIMAS DE MANIPULACION PSICOLOGICA	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Sub- Dirección de Jurisdicción Asistencia a Víctimas del Delitos	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
1) Programa de Prevención y Asistencia a Víctimas de Grupos que Usan Técnicas de Manipulación Psicológica. Principales tipos de sectas destructivas Prevención. Acciones Grupos vulnerables. Modos de Captación y Retención	Ley Provincial N° 9891 y Reglamentación	
2) Técnicas de Persuasión Coercitiva: Concepto. Efectos jurídicos, psicológicos, sociales y familiares. Abordaje Victimológico : Diagnóstico Victimológico Víctimas de grupos que Usan Técnicas de Manipulación Psicológica. Asistencia interdisciplinaria a ex adeptos, y familiares o personas cercanas a un adepto.	Bibliografía sugerida: Cómo Combatir las Técnicas de Control Mental de las Sectas. Steven Hassan https://libroweb.wordpress.com/2007/10/18/como-combatir-las-tecnicas-de-control-mental-de-las-sectas-steve-hassan/ Sitio sugerido : Asociación Iberoamericana para la investigación del abuso Psicológico http://www.iiap.org/ Perlado M. (2004) Sectas: Aclarando términos Perlado M. (2010) El Traspaso de los límites terapéuticos: Sectas Pseudoterapéuticas	
3) Características del líder de grupos que usan técnicas de manipulación psicológica.	SECTAS Por: Margaret Thaler Singer http://www.sectas.org/Secta/sectas.asp El Abuso de Debilidad y otras manipulaciones Marie-Francoise Hirigoyen – Ed. Paidós -	
4) Daño Victimológico. Factores de victimización. Efectos: Tipos penales. Denuncia. Valoración Efectos jurídicos, psicológicos y sociales.	Otra adicción: las sectas y su logro de inducir a dependencia y servidumbre. Autora : Amelia Musacchio de Zan (ALCMEON – Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica Año XI, vol 9, N°2, octubre de 2000) http://www.alcmeon.com.ar/9/34/Musacchio.htm	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885
ENTIDAD SINDICAL	CARLOS CRISTIAN SCHEURER 28.270674	MARTIN PABLO CACERES 16905557


Subcomisión de Concursación
Administrativa
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos


8295409


D.N.S. - 8.598.482

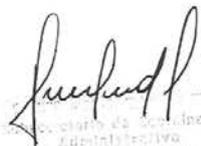

Dr. WALTER FABIAN ALCAIDE
JEFE DE AREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

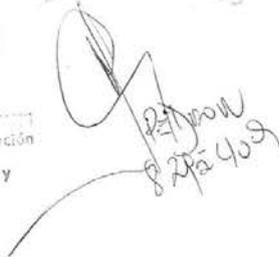
ANEXO I

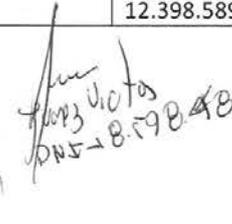
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA INSPECCIÓN	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción Control y Monitoreo	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
La inviolabilidad de la Persona, derecho a la intimidad, derecho a la privacidad Monitoreo Permanente, A Través De Equipos O Herramientas Tecnológicas Para Prestación De Servicio De Albergue, Atención Y Cuidado De Personas Objeto, sujetos incluidos y excluidos; control, obligatoriedad, Autoridad de Aplicación, obligación de información, confidencialidad, cómo se puede acceder a la información y quien, responsabilidad ante el incumplimiento de la Ley, plazo de adecuación a la Ley, registro Prohibiciones e Incompatibilidades de los Empleados Públicos; Régimen de compensaciones y viáticos Responsabilidad del empleado público Causas para la cesantía	Constitución Provincial, Arts. 4 y 19 Ley 10147 y su Decreto Reglamentario N° 1132/2013 Ley 7233, Artículos 17 Incs. a) al f), h) al j), m), o), r), s); 18 Incs. a) al d), f) al j) y q); Art 39, reglamentado por decreto 1534/2006; Ley 7233, Artículo 65; Ley 7233, 68 Incs. e) al k); 69; 80; 82,	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589


Secretaría de Coordinación
Administrativa
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos


21/000
8.252.409


Walter Fabian Alcalde
DNI 8.598.483


Cr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE DIR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de jurisdicción Control y Monitoreo	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> PERSONAL: Requisitos de ingreso. Incompatibilidades. Jornada de trabajo. Deberes y Obligaciones. Licencias y Franquicias horarias. Responsabilidades sobre los bienes del estado. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO ACTOS ADMINISTRATIVOS: Forma; Forma escrita o verbal; Actos emanados del Gobernador; Actos emanados de otros organismos. NOTIFICACIONES. Contenidos. Medios de Notificación. PLAZOS. Modo de contar los plazos. Responsabilidad por incumplimiento de los plazos. INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE LA PROVINCIA: Bienes; Transferencia, registración, bajas y altas. CONTRATACIONES: Clasificación de contrataciones de acuerdo al monto. Formas y procedimientos. Valor índice 1. Especificaciones técnicas, Pliegos de bases y condiciones. 	<ul style="list-style-type: none"> LEY 7233 Estatuto para el personal de la Administración Pública y decreto reglamentarios. LEY 9361 escalafón para el personal de la Administración Pública Provincial. Decreto Reglamentario 1641/07. Ley 8836 Modernización del estado Ley 10029 y 10085 Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo LEY 5350 Procedimiento Administrativo T.O (6658) Ley 9086 Administración Financiera Ley 7631 y Ley 10155 Régimen de contrataciones. Decreto reglamentario 305/2014. Decreto 402/14 Ley 5901 Ejecución de Presupuesto de de la Administración Pública. Ley 10248 Presupuesto 2015. Resolución 02/14 de la Secretaria de Administración Financiera. Ley 8835 Carta del Ciudadano. Decreto 6700/1984 Sistema unificado de mesa de entradas. Y sus modificatorias (dec. 2911/1994, 1659/1997, 244/2003, 592/2004.) Legislación específica de la dependencia. 	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462
U.P.S.	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Firma]
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

[Firma]
9295908
DPT= 8598 983

[Firma]
Cf. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE AREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

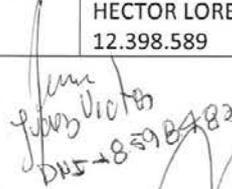
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA PATRONATO DEL LIBERADO RIO CUARTO	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Sub Dirección de Jurisdicción Área Jurídica RIO IV	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
1) Disposiciones generales para el control y de los presos y liberados de la provincia de Córdoba.	Ley 5389 de patronato de presos y liberados de la provincia de Córdoba.	
2) De la funciones del patronato del liberado de la provincia de Córdoba.	Ley 24660, ejecución de la pena privativa de libertad.	
3) De la asistencia post-carcelaria.	Ley 9848, régimen de protección de la salud mental. Decreto / reglamento 1022/2011.	
4) Disposiciones generales para el control de las penas privativas de libertad.	Ley 26657. Ley nacional de salud mental.	
5) Modalidades básicas de ley ejecución de la pena.	Ley 11179. Código penal de la nación. Decreto, reglamento. 3992/1984.	
6) Disposiciones generales sobre: libertades condicionales; libertad asistida; suspensión de juicio a prueba; prisiones domiciliarias.	Ley 26472. Ejecución de la pena privativa de libertad – prisión domiciliaria.	
7) Asistencia médica de los liberados.		
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146	ANA MARIA BECERRA 5.893.903
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	MARIELA KARINA CHITTARO 23.212.899
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589


 Juan José Víctor
 Subsecretaría de Coordinación
 Administrativa
 Ministerio de Justicia y
 Derechos Humanos


 Pedro
 9285402


 Juan José Víctor
 DNI 48598782


 Dr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA ARCHIVO	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Secretario General del Consejo de la Magistratura	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO: Estatuto del empleado Público (Derechos deberes y Obligaciones) Constitución de la Provincia de Córdoba. Art. 144 Poder Judicial (Sección 3, Capítulo 1°) Jurado de enjuiciamiento. Creación del Consejo de la Magistratura. Conservación de documentos en soporte papel. Digitalización de Documentos. Formación de legajos y archivos.	FUENTES: Ley 7233. Constitución Provincial. Ley 9026. Ley 8802 y Decreto reglamentario 1471/03	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	JESUS MANUEL PIRANI 17.002.433	JOSE ERNESTO SONZINI 13.154.975
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Handwritten signature]
 Consejo de la Magistratura
 Subdirección Administrativa
 Ministerio de Justicia y
 Derechos Humanos

[Handwritten signature]
 8225409

[Handwritten signature]
 8225409
 DNI → 8.798.483

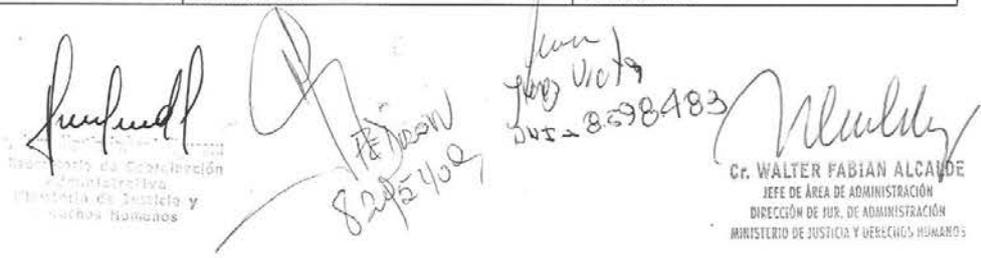
[Handwritten signature]
Dr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA INFORMATICA	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Secretario General del Consejo de la Magistratura	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
Estatuto del empleado Público(Derechos deberes y Obligaciones)	Constitución Provincial.	
Creación del Consejo de la Magistratura	Ley 7233	
Paquete de Office 2010	Const Ley 8802 y Decreto reglamentario 1471/03	
Proceso de Digitalización de archivos.		
Desarrollo de códigos de barras.		
Programación en Visual Basic 6.0		
Herramientas de diseño de sitios web (dreamweaver, ilustrador y photoshop)		
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	JESUS MANUEL PIRANI 17.002.433	JOSE ERNESTO SONZINI 13.154.975
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589



 Subcomando de Coordinación Administrativa
 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

C. WALTER FABIAN ALCAIDE
 JEFE DE AREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA INFRAESTRUCTURA Y AUTOMOTORES	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción de Administración	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> PERSONAL: Requisitos de ingreso. Incompatibilidades. Jornada de trabajo. Deberes y Obligaciones. Licencias y Franquicias horarias. Responsabilidades sobre los bienes del estado. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO NOTIFICACIONES. Contenidos. Medios de Notificación. PLAZOS. Modo de contar los plazos. Responsabilidad por incumplimiento de los plazos. ACTOS ADMINISTRATIVOS: Forma; Forma escrita o verbal; Actos emanados del Gobernador; Actos emanados de otros organismos. OBRA PÚBLICA: Conceptos generales. Contratación Directa INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE LA PROVINCIA: Bienes; Transferencia, registración, bajas y altas. CONTRATACIONES: Clasificación de contrataciones de acuerdo al monto. Formas y procedimientos. Valor índice 1. Especificaciones técnicas, Pliegos de bases y condiciones. 	<ul style="list-style-type: none"> LEY 7233 Estatuto para el personal de la Administración Pública y decreto reglamentarios. LEY 9361 escalafón para el personal de la Administración Pública Provincial. Decreto Reglamentario 1641/07. Ley 8835 Carta del Ciudadano. Ley 8836 Modernización del estado Ley 8560 de tránsito provincial, con sus decretos reglamentarios, modificatorias y supletorias. Ley 10029 y 10085 Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo LEY 5350 Procedimiento Administrativo T.O (6658) Ley 8837 Incorporación del Capital Privado al Sector Público Ley 9086 Administración Financiera Ley 8614 Contratación Obras Públicas. Ley 7631 y Ley 10155 Régimen de contrataciones. Decreto reglamentario 305/2014. Decreto 402/14 Ley 6006 Código Tributario y sus Modificaciones. Ley 5901 Ejecución de Presupuesto de de la Administración Pública. Ley 10248 Presupuesto 2015. Resolución 02/14 de la Secretaria de Administración Financiera. 	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146	ANA MARIA BECERRA 5.893.903
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462
U.P.S.	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Firma]
 Subdirección
 de Jurisdicción
 de Administración
 Ministerio de Justicia y
 Derechos Humanos

[Firma]
 8 295 409
 DAT-LB 598.483

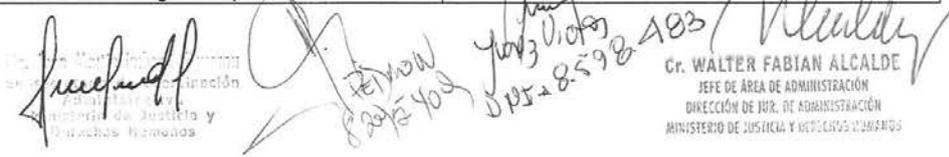
[Firma]
Dr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

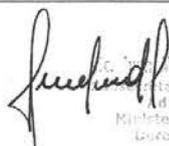
F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	SUB DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS RIO CUARTO
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción Inspección Sociedades Jurídicas
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
<p>TEMARIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Régimen general de la persona jurídica 2) Régimen para las asociaciones civiles y simples asociaciones. 3) Inoponibilidad de la personalidad jurídica 4) Órganos inherentes a las asociaciones civiles – competencia de cada uno de sus órganos.- 5) Responsabilidad de los socios y miembros del órgano de administración 6) Órgano de gobierno – alcance y facultades – formas deliberativas – quorum – competencias 7) Órgano de fiscalización – competencia y alcance de sus facultades – responsabilidad 8) Órgano de representación – competencia y alcances de sus facultades – responsabilidad 9) Modificaciones contractuales - fusión 10) Deberes, obligaciones y responsabilidad de los socios. 11) Disolución – liquidación 12) Libros sociales y contables – medios mecanizados 13) Concepto y modificación de sede social 14) Comisión normalizadora – alcance y competencia 15) Intervenciones – alcance y competencia 16) Fundaciones – alcance – régimen normativo 17) Órgano de control – facultades y sus alcances respecto de las asociaciones civiles y fundaciones 18) Regímenes de sanciones a las entidades sujetas al control de la dirección de inspección de personas jurídicas respecto de las asociaciones civiles y fundaciones 19) Régimen de centros y asociaciones vecinales – régimen aplicado a la ciudad 	<p>FUENTES:</p> <p>Nuevo Código Civil y Comercial. Ley Provincial 8652 – Código Civil y Comercial. Ley 8652 – Resolución Gral. N° 088/09 Ley 8652 – Resolución Gral. N° 010/13 Ley 19836 Ley 8652 Ley 9420 y su decreto reglamentario – Decreto Municipal N° 812/2013 de la ciudad de Río Cuarto. Ley General de Sociedades N° 19550 – Nuevo Código Civil y Comercial.</p>

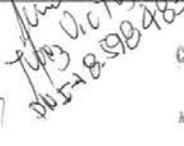


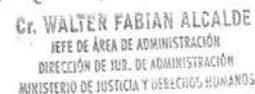
 Cr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

<p>de rio cuarto</p> <ol style="list-style-type: none">20) Régimen recursivo en contra de resoluciones administrativas relacionadas a una sociedad anónima.21) Plazo de impugnación de una asamblea.22) Régimen de las asociaciones bajo la forma de sociedad comercial.23) Formalidades del contrato de constitución y modificación de una sociedad comercial.24) Elementos esenciales no tipificantes del instrumento constitutivo de una sociedad anónima.25) Régimen de nulidad en materia societaria.26) Régimen para las sociedades no constituidas regularmente.27) Sociedades unipersonales.28) Formalidades exigidas en materia de aportes en S.A.29) Inscripción preventiva de bienes registrables en S.A.30) Doctrina de la desestimación e inoponibilidad de la personalidad jurídica.31) Obligación de los administradores en sociedades comerciales.32) Estados contables. Preparación, aprobación y contenido.33) Memoria anual. Contenido.34) Régimen aplicable a la constitución de la reserva legal.35) Requisitos para la transformación de sociedades comerciales.36) Rescisión y caducidad del acuerdo de transformación.37) Fusión de sociedades. Concepto. Clases y efectos.38) Procedimiento para la fusión de sociedades.39) Revocación y rescisión del procedimiento de fusión.40) Escisión. Concepto. Clases.41) Procedimiento para la escisión de sociedades comerciales.42) Reorganización societaria en materia tributaria.43) Disolución. Causas.44) Procedimiento de liquidación.45) Formas de inscripción de sociedades extranjeras.46) Aplicación voluntaria o sancionatoria del Art. 124 L.S para sociedades extranjeras.47) Suscripción e integración del capital en materia de S.A.48) Aumento de capital hasta su quintuplo y relación con el derecho de recesso.49) Derecho de suscripción preferente y de acrecer de los accionistas.50) Tipos de reducción de capital. Análisis y su	
---	--


Juan Manuel Ferrero
Secretario de Coordinación
Administrativa
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos


Pedro
82254109

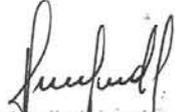

Juan
7093 01075
005-18-998483


Sr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE AREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

- relación con el Art. 94 Inc. 5 LS.
- 51) Clases de acciones. Forma de los títulos.
 - 52) Usufructo de acciones.
 - 53) Clases de asambleas. Competencia. Convocatoria.
 - 54) Derecho de receso. Legitimados. Caducidad. Reembolso. Efectos.
 - 55) Exención y extinción de responsabilidad de los directores. Derecho de minorías.
 - 56) Fiscalización privada de sociedades anónimas.
 - 57) Fiscalización estatal de sociedades anónimas.
 - 58) Facultades sancionatorias de la autoridad de contralor en materia de S.A.
 - 59) Control de legalidad: sujetos a cargo de dicha función.
 - 60) Alcance del control de legalidad.
 - 61) Efectos de la inscripción registral.
 - 62) Inscripción de contratos de sociedades comerciales. Órganos competentes para ordenarla.
 - 63) Registro nacional de S.A.
 - 64) Órgano de control de asociaciones civiles y sociedades comerciales – facultades – alcances y competencia.

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146	ANA MARIA BECERRA 5.893.903
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	MARIELA KARINA CHITTARO 23.212.899
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

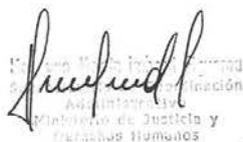

 Juan Carlos
 Subsecretaría de Coordinación
 Administrativa
 Ministerio de Justicia y
 Derechos Humanos

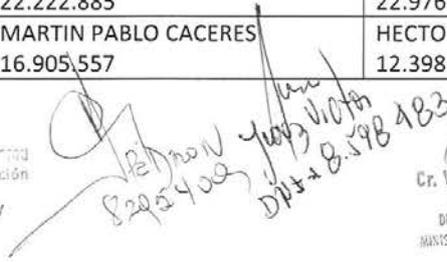

 Juan Carlos
 8242.409
 Juan Carlos
 8.598.483


 Cr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR
F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCION DE JURISDICCIÓN REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción Inspección de Sociedades Jurídicas	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
_Contenido del instrumento constitutivo de sociedades. _Inscripción en el Registro Público. Publicidad en la documentación. _Modificaciones no inscriptas. Efectos para la sociedad y para terceros. _Publicidad .Norma General _ Funciones Registrales de la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas _Clases de Registros según su ubicación funcional. Situación en Córdoba _Control de legalidad. Sujetos a cargo de la función. _Alcances del control de la legalidad _Efectos de la inscripción registral _Inscripción de sociedades comerciales. Órgano competente para ordenarlas. _Inscripción en el Registro Público en materia de libros de comercio. _Inscripción de mandatos comerciales _Inscripción de contratos de colaboración empresaria. _Transferencia de fondos de comercio. Procedimiento. _Inscripción de contratos de sociedades extranjeras _Inscripción de embargos y medidas cautelares _Inscripción de concursos y quiebras.	Ley 26994(Código Civil y Comercial) Ídem Ley 22903-Ley 19550 Ley 19550 Ley 8652-Ley 5771 Ley 8652 Ley 19550-ley 26994 Ídem Ídem Ley 8652-Ley 19550-Ley26994 Ídem. Ley 26994 Ley 19550-26005-Ley 26994 Ley 11867-Ley 26994 Ley 19550- Ídem Ley 24522	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146	ANA MARIA BECERRA 5.893.903
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589


 Cr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS


 8205402
 DPJ + B.198483


 Cr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCION DE JURISDICCION SOCIEDADES POR ACCIONES	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción Inspección Sociedades Jurídicas	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> _ De la existencia de sociedad _ Contenido del instrumento constitutivo _ Publicidad Norma general _ Bienes aportables -Formas del aporte. Inscripción Preventiva _ De la transformación de sociedades. Concepto licitud y efectos. _ De la liquidación-Personalidad Normas aplicables. _ Sociedad Anónima. Constitución y forma _ Suscripción de capital. Total y Mínimo- _ Aumento de capital-Requisitos _ Reducción del capital obligatoria _ De las acciones. Valor Igual. Diversas clases Formalidades. Acciones preferidas _ Indivisibilidad. Condominio. Representante _ Asambleas de Accionistas .Competencia. Lugar. Clases. Temas a considerar. As. Unánime _ Usufructo de acciones _ Derecho de recesso. Limitación por oferta pública. Titulares. Caducidad _ Escisión. Fusión Clases. Procedimiento _ Fiscalización Privada y Estatal de S.A _ Formas de inscripción de sociedades extranjeras. _ facultades sancionatorias de la autoridad de contralor en materia de S.A _ Régimen de nulidad en materia societaria. _ Función de la D.de Insp.de Sociedades Jurídicas en materia de Sociedades por acciones 	<ul style="list-style-type: none"> Ley 26994-(Código Civil y Comercial) Ídem Ley 19550 Ídem Ley 19550. Ley 26994 Ídem Ídem. Ídem Ley 19550—Ley 22686 Ley 19550 Ídem Ley 19550- Ley 26994 Ley 22696-ley 19550 Ley 19550-Ley 26994 Ley 22903-Ley 19550 Ley 19550-Ley 26994 Ídem. Ídem Ídem- Ley 8652 Ley 19550 Ley 8652 	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SÚPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146	ANA MARIA BECERRA 5.893.903
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Signature]
Secretario de Justicia y
Derechos Humanos

[Signature]
9295 409
BUSTO 8198483

[Signature]
Sr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción Inspección de Sociedades Jurídicas
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
<p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> _Facultades fiscalizadoras y Funciones de la dirección de Inspección de sociedades Jurídicas en materia de Asociaciones Civiles. _Competencia de la D. Insp. Sociedades Jurídicas en conflictos de derechos subjetivos. _Supuestos para declarar la intervención de las Asociaciones Civiles. _Órgano competente _Designación de Comisión Normalizadora en una entidad civil. Supuestos _Régimen de funcionamiento de las Comisiones Normalizadoras _Acto constitutivo de las Asociaciones Civiles y Fundaciones. Requisitos. _Disolución de una Asociación Civil _Efectos de la disolución. _Casos en que procede el retiro de la personería. _Diferencias entre una Asociación Civil y una Fundación. Objeto de ambos _Aportes en las fundaciones. Régimen _Aportes de integración futura en la fundación. Excepciones. _Régimen de las donaciones del socio fundador _Régimen legal de los Centros Vecinales. Delegación de competencias. Órgano de contralor. _Inscripción de Fundaciones extranjeras. Control de Legalidad _Honorarios de miembros directivos de asociaciones y fundaciones _Régimen de salvataje de Entidades Deportivas _Órgano de Gobierno de una Asociación Civil _Órgano de Gobierno de una Fundación _Diferencia entre actividad lucrativa y fin de lucro. _Régimen recursivo en contra de Resoluciones Administrativas relacionadas a las entidades civiles. _Supuesto de facilitación previa a la mediación- _Régimen de denuncias. Requisitos de la misma 	<p>FUENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley 8652 Ley 8652 Res. Dirección Gral 010/13-Ley 8652 Ídem Ley 8652 Res. Gral IPJ 088/09 Ley 26994 Ley 26994 Ídem Ley 8652 Ley 19836-Ley 26994 Ídem Ídem Ídem Ley 9420 Ley 19836-Ley 26994 Ídem. Doctrina Ley 25284 Ley 26994-res.IPJ 070/09 Ídem-Res-IPJ 070/09 Ley26994.Doctrina Ley5350-Ley L 6658 Res. Gral N°273/12

[Handwritten signature]
 Oficina de Coordinación
 Administrativa
 Ministerio de Justicia y
 Derechos Humanos

[Handwritten notes]
 PEDRO y sus hijos
 8292-4009
 DUT → 8-5184-189

[Handwritten signature]
 Sr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

_Obligación de la Dir. I. Soc. Jurídicas frente a solicitudes de inscripción de entidades cuyas actividades están relacionadas con la niñez y la adolescencia.		Res. Gral 003/05. Ley 9060/02
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARIA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146	ANA MARIA BECERRA 5.893.903
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Handwritten signature]
 Subsecretaría de Coordinación
 Administrativa
 Ministerio de Justicia y
 Derechos Humanos

[Handwritten signature]
 8295409

[Handwritten signature]
 Juan Víctor
 PNB-2598483

[Handwritten signature]
 Cr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE AREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCION JURISDICCION ASISTENCIA A VICTIMAS DEL DELITO	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción Asistencia a la Víctima del Delito	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
<p>TEMARIO:</p> <p>1)Victimología: Diagnóstico Victimológico Daño Victimológico Asistencia interdisciplinaria. Tratamiento</p> <p>2)Derechos de las Víctimas de Delito: Instrumentos Internacionales : Principios Fundamentales de Justicia para Víctimas del Delito y Abuso de Poder (ONU 1985) Reglas de Brasilia – Guías de Santiago – Carta Iberoamericana de Justicia para Víctimas de Delito (2012)</p> <p>3) Víctimas Vulnerables. Proceso Penal - Facultades de la Víctima Declaración de Niños Víctimas de delitos</p> <p>4) Redas Asistenciales Victimológicas. Informes Victimológicos. Articulación de acciones con otros organismos</p> <p>5) Delitos contra la Vida, delitos contra la Propiedad, Delitos contra la Integridad Sexual. Aspectos jurídicos , psicológicos y sociales</p> <p>6) Protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Medidas de Protección de Sistema de Protección de Derechos de niñas niños y adolescentes.</p> <p>7) Víctimas de Grupos que Usan Técnicas de Manipulación Psicológica</p>	<p>FUENTES:</p> <p>Ley Provincial 7379 – Bibliografía sugerida: La víctima del Delito Ed.- Lerner – Córdoba- 1990 (ejemplar disponible en Biblioteca de sede de la Direc. Asistencia a la Víctima del Delito) Criminología. La Víctima desde una perspectiva Criminológica. Hilda Marchiori- Edit. Brujas 2004</p> <p>http://www.ministeriopublico.gob.pa/ /www.unodc.org Ley Nacional 26.061 – Ley Provincial N° 9944</p> <p>Código de Procedimientos Penales de la Pcia. De Córdoba</p> <p>Bibliografía sugerida: Serie Victimología 2. Coordinada por Hilda Marchiori- Editorial Encuentro Grupo Editor – Brujas 2006 Código Penal de la Nación Argentina Ley Nacional N° 26.061 y Reglamentación Ley Provincial N° 9944 Ley Provincial N° 9891 y Reglamentación</p>	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885
ENTIDAD SINDICAL	CARLOS CRISTIAN SCHEURER 28.270674	MARTIN PABLO CACERES 16905557

[Handwritten signature]
 Subdirección de Jurisdicción Asistencial a la Víctima del Delito
 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

[Handwritten signature]
 8225400
 Juan José V. C. 1983
 1983-8-17-2008

[Handwritten signature]
 Sr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	SUB DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN AREA JURIDICA RIO CUARTO	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Ministro De Justicia y Derechos Humanos	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
1) Disposiciones generales para el control y de los presos y liberados de la provincia de Córdoba.	Ley 5389 de patronato de presos y liberados de la provincia de Córdoba.	
2) Disposiciones generales sobre: libertad asistida; libertad asistida; suspensión de juicio a prueba; prisiones domiciliarias.	Ley 24660, ejecución de la pena privativa de libertad.	
3) Asistencia médica de los liberados.	Ley 9848, régimen de protección de la salud mental. Decreto / reglamentario 1022/2011.	
4) Disposiciones generales sobre la dirección de asistencia a la víctima del delito.	Ley 26657 nacional de salud mental.	
5) Disposiciones generales de la mediación – centro público de mediación de provincia de Córdoba.	Ley 11179 código penal de la nación. Decreto /Reglamento 3992/1984.	
6) Disposiciones generales de registro de deudores alimentarios morosos.	Ley 26472. ejecución de la pena privativa de libertad – prisión domiciliaria	
7) Disposiciones generales de delitos contra la integridad sexual.	Ley 7379. ley de asistencia a la víctima.	
8) Disposiciones generales sobre registro provincial de personas condenadas por delitos contra la integridad sexual.	Ley 8858 – modificada ley 9031, decreto / reglamento 1773.	
9) Asociaciones civiles: comisión normalizadora alcances - competencia.	Ley 8892/2002, y su modificación 9998/2011. Deudores alimentarios morosos.	
10) Régimen para las asociaciones civiles y simples asociaciones.	Ley 9680 registro de personas condenadas por delitos contra la integridad sexual.	
11) Sociedades por acciones: sociedades unipersonales.	Ley 8652 resolución general 088/09. Dirección de inspección de personas jurídicas.	
	Ley 26994, código civil comercial.	
	Ley 19550 de sociedades comerciales.	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146	ANA MARIA BECERRA 5.893.903
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	MARIELA KARINA CHITTARO 23.212.899
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Signature]
 Subdirección de Jurisdicción
 Área Jurídica Río Cuarto
 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

[Signature]
 8/2/2014

[Signature]
 8/2/2014

[Signature]
 Sr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCION DE JURISDICCION DE PROGRAMAS ESPECIALES	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción de Apoyo Administrativo y Técnico al Patronato del Liberado	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ol style="list-style-type: none"> 1) Libertad condicional/ asistida – ejecución condicional – suspensión de juicio a prueba- otorgamiento - revocación 2) Ejecución de pena privativa de libertad – tratamiento pos penitenciario 3) abuso sexual tipos - delitos contra la integridad sexual - abordaje en el medio libre 4) Tratamientos psicológicos – imposición judicial - problemáticas adictivas 5) Prisión domiciliaria – supuestos de otorgamiento y de revocación 6) Prisión preventiva – supuestos de intervención 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Código penal de la República Argentina parte pertinente 2) Ley 24660 – dec. Reglamentario 396/99 3) Código penal -parte pertinente ley 9680 4) ley 9848 5) Ley 26472 6) Código penal – parte pertinente Jurisprudencia provincial 	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Handwritten signature]
 Oficina de Coordinación
 Administrativa
 Ministerio de Justicia y
 Derechos Humanos

[Handwritten signature]
 8245409
 4003 Dicta
 DIV 5 - 8598483

[Handwritten signature]
Dr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCION DE JURISDICCIÓN DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORIAS Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción Promoción y Protección de los Derechos Humanos y Lucha contra la Discriminación.	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
Convención americana sobre derechos humanos (Pacto San José)	Convención americana sobre derechos humanos (Pacto San José)	
Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales	Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales	
Declaración americana de los derechos y deberes del hombre	Declaración americana de los derechos y deberes del hombre	
Declaración universal de los derechos humanos	Declaración universal de los derechos humanos	
	Ley 26743 de identidad de genero	
	Ley 26618 de matrimonio igualitario	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885
ENTIDAD SINDICAL	CARLOS CRISTIAN SCHEURER 28.270674	MARTIN PABLO CACERES 16905557

[Handwritten signature]
 Jefe de Área de Administración
 Dirección de Jur. de Administración
 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

[Handwritten signature]
 8245409

[Handwritten signature]
 8.598483

[Handwritten signature]
Dr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCION DE JURISDICCIÓN INTEGRACION CULTURAL DE LAS MINORIAS	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción Promoción de los Derechos Humanos y Lucha contra la Discriminación	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
Convención americana sobre derechos humanos (Pacto San José)	Convención americana sobre derechos humanos (Pacto San José)	
Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales	Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales	
Declaración americana de los derechos y deberes del hombre	Declaración americana de los derechos y deberes del hombre	
Declaración universal de los derechos humanos	Declaración universal de los derechos humanos	
Leyes específicas	Constitución nacional art 75 inc 17 y 22 Convenio 169 de OIT (ley 24375) Ley 23302 Ley 26160 Ley 25871 de Migraciones	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885
ENTIDAD SINDICAL	CARLOS CRISTIAN SCHEURER 28.270674	MARTIN PABLO CACERES 16905557

[Firma]
Jefe de Coordinación
Centro de Estudios
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

[Firma]
9295409
[Firma]
DNI = 8.570.482

[Firma]
Sr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCION DE JURISDICCIÓN COORDINACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DD.HH DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección De Jurisdicción Promoción Y Capacitación De Personas En Situación De Vulnerabilidad	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
Convención americana sobre derechos humanos (Pacto San José) Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales Declaración americana de los derechos y deberes del hombre Declaración universal de los derechos humanos	Convención americana sobre derechos humanos (Pacto San José) Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales Declaración americana de los derechos y deberes del hombre Declaración universal de los derechos humanos	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885
ENTIDAD SINDICAL	CARLOS CRISTIAN SCHEURER 28.270674	MARTIN PABLO CACERES 16905557

[Handwritten signature]
Subdirección de Jurisdicción Promoción y Capacitación de Personas en Situación de Vulnerabilidad

[Handwritten signature]
8295409

[Handwritten signature]
DPS + 8-598483

[Handwritten signature]
Cr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCION REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
Reg. Civil: función, organización. Oficial público. Filiación. Nacimiento: inscripción, plazos. Reconocimiento. Nombre y apellido. Capacidad, Incapacidad y Capacidad restringida. Matrimonio, impedimentos, menores de edad, celebración, testigos, oposición. Régimen patrimonial matrimonial. Uniones convivenciales y pactos. Defunciones, su inscripción, licencias y traslados. Adopción. Libretas de familia.- Trámites que se realizan exclusivamente en la dirección provincial. Certificados, testimonios y actas. Notas de referencia. Técnicas de Reproducción humana asistida. Cambio de Genero. Identificación, registro y clasificación del potencial humano nacional.	Código Civil y Comercial de la Nación. Ley Nacional 26.413, Ley Nacional 17.671, Ley 4992, Ley 1469, Ley Nacional 12.331, Ley Nacional 16.668.- Ley Nacional 26.743.	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146	ANA MARIA BECERRA 5.893.903
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Firma]
Jefe de Coordinación
Administrativa
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

[Firma]
5297900

[Firma]
Y...
D... 8.598.983

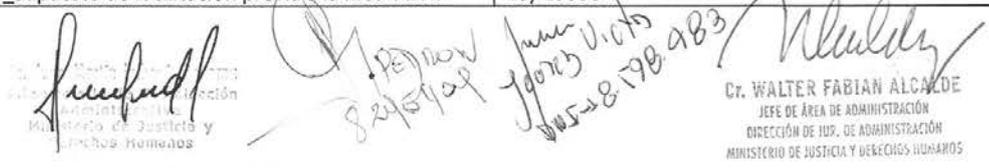
[Firma]
Sr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INZ. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCIÓN DE INSPECCION DE SOCIEDADES JURIDICAS
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General Inspección de Personas Jurídicas
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
<p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> _Facultades fiscalizadoras y Funciones de la Dirección de insp.de Sociedades Jurídicas _Casos en que la DISJ puede convocar de oficio a asambleas. _Competencia de la D. Insp. Sociedades Jurídicas en conflictos de derechos subjetivos. _Supuestos para declarar la intervención de las Asociaciones Civiles. _Órgano competente _Designación de Comisión Normalizadora en una entidad civil. Supuestos _Régimen de funcionamiento de las Comisiones Normalizadoras _Acto constitutivo de las Asociaciones Civiles y Fundaciones. Requisitos. _Disolución de una Asociación Civil _Efectos de la disolución. _Casos en que procede el retiro de la personería. _Diferencias entre una Asociación Civil y una Fundación. Objeto de ambos _Aportes en las fundaciones. Régimen _Aportes de integración futura en la fundación. Excepciones. _Régimen de las donaciones del socio fundador _Régimen legal de los Centros Vecinales. Delegación de competencias. Órgano de contralor. _Inscripción de Fundaciones extranjeras. Control de Legalidad _Honorarios de miembros directivos de asociaciones y fundaciones _Régimen de salvataje de Entidades Deportivas _Órgano de Gobierno de una Asociación Civil _Órgano de Gobierno de una Fundación _Diferencia entre actividad lucrativa y fin de lucro. _Régimen recursivo en contra de Resoluciones Administrativas relacionadas a las entidades civiles, y sociedades por acciones. _Supuesto de facilitación previa a la mediación- 	<p>FUENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley 8652 Ley 8652 Ley 8652 Ley 8652 Res. Dirección Gral 010/13-Ley 8652 Ley 8652 Res. Gral IPJ 088/09 Ley 26994 Ley 26994 Ídem Ley 8652 Ley 19836-Ley 26994 Ídem Ídem Ídem Ley 9420 Ley 19836-Ley 26994 Ídem. Doctrina Ley 25284 Ley 26994-res.IPJ 070/09 Ídem-Res-IPJ 070/09 Ley26994.Doctrina Ley5350-Ley L 6658 Res.Gral N°273/12 Res.Gral 003/05. Ley 26994-(Código Civil y Comercial) Ídem Ley 19550 Ídem Ley 19550. Ley 26994 Ídem Ídem. Ídem Ley 19550—Ley 22686 Ley 19550



 CT. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

_ Régimen de denuncias. Requisitos de la misma _ De la existencia de una sociedad _ Contenido del instrumento constitutivo _ Publicidad Norma general _ Bienes aportables-Formas del aporte. Inscripción Preventiva _ De la transformación de sociedades. Concepto licitud y efectos. _ De la liquidación-Personalidad Normas aplicables. _ Sociedad Anónima. Constitución y forma _ Suscripción de capital. Total y Mínimo- _ Aumento de capital-Requisitos _ Reducción del capital obligatoria _ Escisión. Fusión Clases. Procedimiento _ Fiscalización Privada y Estatal de S.A _ facultades sancionatorias de la autoridad de contralor en materia de S.A _ Funciones Registrales de la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas _ Clases de Registros según su ubicación funcional. Situación en Córdoba _ Control de legalidad. Sujetos a cargo de la función. _ Alcances del control de la legalidad _ Efectos de la inscripción registral _ Inscripción de sociedades comerciales. Órgano competente para ordenarlas.	Ley 19550-Ley 26994 ídem. ídem- Ley 8652 Ley 8652-Ley 5771 Ley 8652 Ley 19550-ley 26994 ídem ídem Ley 8652-Ley 19550-Ley26994
--	---

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146	ANA MARIA BECERRA 5.893.903
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Handwritten signature]
 Dirección de Inspección
 Registral
 del Área de Justicia y
 Recursos Humanos

[Handwritten signature]
 DNI 28.798.483

[Handwritten signature]
 DNI 28.798.483

[Handwritten signature]
Dr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE IIR, DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y RECURSOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCION MEDIACION	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Secretaría de Justicia	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
1. Métodos alternativos de resolución de conflictos	Ley de Mediación N° 8858	
2. Mediación: marco legal en la provincia de Córdoba	D. R. 1773/00	
3. Objetivos de la Dirección de Mediación	Acordadas 555 y 556 TSJ	
4. Funciones de la Dirección de Mediación	Resoluciones de la Dirección publicadas en el B.O. período 2000 /2015	
5. Centros de Mediación	Ley impositiva de la Provincia: tasas retributivas	
6. Registro de Mediadores de la Provincia de Córdoba	Antecedentes doctrinarios	
7. Procedimientos inherentes a la Dirección de Mediación	Antecedentes legislativos	
8. Circuitos técnicos y administrativos inherentes a las funciones de la Dirección	Bibliografía específica en la materia	
9. Programas de mediación y otros métodos RAD		
10. Articulación de funciones, procedimientos, circuitos y programas		
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146	ANA MARIA BECERRA 5.893.903
NIVEL CONDUCCIÓN	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Handwritten signature]
 Subsecretaría de Coordinación
 Ministerial
 Ministerio de Justicia y
 Derechos Humanos

[Handwritten notes]
 JE DROU
 0295 1009
 Juan José Vic
 DRS → 8.588.483

[Handwritten signature]
Gr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DEL DELITO	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Secretaría de justicia	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
1) Asistencia a la Víctima del Delito	Ley 7379	
2) Prevención y Asistencia a las víctimas de grupos que usan técnicas de manipulación psicológica.	Ley 9891- Decreto Reglamentario N° 654/13	
3) Procedimiento Penal	Código de Procedimiento Penal	
4) Violencia Familiar	Ley 9283- Decreto Reglamentario N° 307/07	
5) Protección de niños, niñas y adolescentes	Ley 9944	
6) Delitos contra la integridad sexual y contra la propiedad.	Código Penal	
7) Ley de familia	Ley 7676 y proyectos existentes.	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Firma]
 Subdirección
 de Asistencia a la Víctima del Delito y
 Derechos Humanos

[Firma]
 8295408
 005 → 85989183

[Firma]
 Sr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCIÓN DE POLITICA JUDICIAL Y REFORMA PROCESAL	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Secretaría de Justicia	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
• TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO: Asistencia Jurídica Gratuita. Registro de condenados por Delitos contra la Integridad Sexual. Legislación Procesal de la Provincia de Córdoba en su vinculación con la legislación de sustancial.	FUENTES: Ley Prov. 7982 Ley Prov. 9680 Dec. 639/10 Códigos Procesales Civil y Comercial, del Trabajo, de Familia, Contencioso Administrativo.	
TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Handwritten signature]
Secretaría de Organización
Administrativa
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

[Handwritten signature]
8295 409
8295 409
8295 409

[Handwritten signature]
Cr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN CONTROL Y MONITOREO	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Secretaría de Justicia	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
La inviolabilidad de la Persona, derecho a la intimidad, derecho a la privacidad	Constitución Provincial, Arts. 4 y 19	
Monitoreo Permanente, A Través De Equipos O Herramientas Tecnológicas Para Prestación De Servicio De Albergue, Atención Y Cuidado De Personas	Ley 10147 y su Decreto Reglamentario N° 1132/2013	
Objeto, sujetos incluidos y excluidos; control, obligatoriedad, Autoridad de Aplicación, obligación de información, confidencialidad, cómo se puede acceder a la información y quien, responsabilidad ante el incumplimiento de la Ley, plazo de adecuación a la Ley, registro		
Prohibiciones e Incompatibilidades de los Empleados Públicos; Régimen de compensaciones y viáticos	Ley 7233, Artículos 17 Incs. a) al f), h) al j), m), o), r), s); 18 Incs. a) al d), f) al j) y n); Art 39, reglamentado por decreto 1534/2006;	
Responsabilidad del empleado público	Ley 7233, Artículo 65;	
Causas para la cesantía	Ley 7233, 68 Incs. e) al k); 69; 80; 82,	
Los Plazos en el Procedimiento Administrativo; las impugnaciones administrativas	Ley 5350 Capítulo XII; Ley 5350 Capítulo XIV	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

Sr. Walter Fabian Alcalde
 Jefe de Área de Administración
 Dirección de Jur. de Administración
 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCION APOYO ADMINISTRATIVO Y TECNICO AL PATRONATO DEL LIBERADO	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Secretaria de Organización y Gestión Penitenciaria	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ol style="list-style-type: none"> 1) Libertad condicional/ asistida – ejecución condicional – suspensión de juicio a prueba- otorgamiento - revocación 2) Ejecución de pena privativa de libertad – tratamiento pos penitenciario 3) abuso sexual tipos - delitos contra la integridad sexual - abordaje en el medio libre 4) Tratamientos psicológicos – imposición judicial - problemáticas adictivas 5) Prisión domiciliaria – supuestos de otorgamiento y de revocación 6) Prisión preventiva – supuestos de intervención 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Código penal de la República Argentina parte pertinente 2) Ley 24660 – dec. Reglamentario 396/99 3) Código penal -parte pertinente ley 9680 4) ley 9848 5) Ley 26472 6) Código penal – parte pertinente Jurisprudencia provincial 	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

Sr. WALTER FABIAN ALCALDE

 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

 DIRECCIÓN DE TIR. DE ADMINISTRACIÓN

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCION POLITICAS PENITENCIARIAS	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Secretaría Organización y Gestión Penitenciaria.	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Principios básicos de la ejecución de la pena privativa de la Libertad. - Modalidades básicas de la ejecución. - Progresividad del régimen. - Programa de pre-libertad. - Alternativas para situaciones especiales - Libertad asistida. - Normas de trato interno. - Disciplina. - Conducta y concepto. - Recompensas. - Trabajo y formación profesional - Educación del interno. - Asistencia médica, espiritual, relaciones familiares y sociales. - Asistencia social, asistencia post-penitenciaria. - Establecimiento de ejecución de la pena. - Personal penitenciario. - Contralor administrativo y judicial de la función. - Estructura orgánica, jefaturas, competencias y funciones. - Sub-jefatura, competencias y funciones. - Agrupación del personal. - Deberes y derechos. - Carrera penitenciaria. - Previsiones e inhabilidades e incompatibilidades - Régimen disciplinario. 	<p>LEY de ejecución de penas privativas de la libertad n° 24.660, sus modificatorias y reglamentación. Ley de Seguridad N° 9.235, sus modificatorias y reglamentación. Ley orgánica del Servicio Penitenciario N°8.231. Reglamentos para internos procesados N° 343/08y para internos y condenados N° 344/08.</p>	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SÚPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Firma]
Firma
Secretaría de Organización
Gestión Penitenciaria
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

[Firma]
Firma
2295 404 y 1000 1000
DUE - 8.598 983

[Firma]
Cr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INT. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCION DE RECURSOS HUMANOS	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Sub-Secretaría de Coordinación Administrativa	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
Requisitos para el ingreso a la Administración Pública Provincial. Egreso Bonificación por Jubilación Traslados y Permutas Licencias anuales Licencias no remuneradas Menciones y Premios	Ley 7233 y su reglamentación Ley 7233 y su reglamentación	
Carrera Administrativa Tramos y agrupamientos Cambio de agrupamiento Carácter de las designaciones Coberturas de vacantes Personal superior Funciones del Tribunal de Concurso	Ley 9361 Ley 9361 Ley 9361 Ley 9361 Ley 9361 Ley 9361	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARIA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146	ANA MARIA BECERRA 5.893.903
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Firma]
Sr. Walter Fabian Alcalde
Jefe de Área de Administración
Dirección de Jur. de Adm. Frac.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

[Firma]
8205402
DNI 28598483

[Firma]
Sr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION JURISDICCION LEGALES
DEPENDENCIA DIRECTA:	Subsecretaría de Coordinación Administrativa
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
<p>TEMARIO:</p> <p>Acto Administrativo y Reglamento. Empleo Público. Sistema Retributivo de los agentes públicos. Responsabilidad de los agentes públicos. Procedimiento Disciplinario. Contrataciones Administrativas Poder de Policía. Nociones Conceptuales. Ejecución de Presupuesto y Administración Financiera. Control interno y externo de la Administración Pública Provincial Sistema de Reclamos y Recursos Administrativos Organización Administrativa. Principios. Estructura orgánica del Poder Ejecutivo Amparo por Mora de la Administración Acceso al Conocimiento de los Actos del Estado Carta del Ciudadano Ley del Personal Penitenciario Sistema Retributivo del Personal Penitenciario Trabajo Penitenciario. Ley de Seguridad Pública Régimen de Expropiaciones Régimen de Obra Pública Registro de Reparación Previsional Régimen de otorgamiento de Subsidio Honorífico Ex Presos Políticos Régimen de otorgamiento de Subsidio Honorífico para Policías Víctimas de Terrorismo de Estado. Régimen Legal de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Los Centros Vecinales. Las personas jurídicas en el nuevo Código Civil y Comercial. Régimen Legal del Consejo de la Magistratura</p>	<p>FUENTES:</p> <p>Constitución Nacional-Constitución de la Provincia de Córdoba Ley 5350 de Procedimiento Administrativo (T.O Ley 6658) Ley 7233 y Decreto Reglamentario 1080/86 Ley 9361 Escalafón de la Administración Pública Provincial Ley 8575 de Reorganización del Sector Público Provincial. Ley 7854 Orgánica de Fiscalía de Estado de la Provincia y Decreto Reglamentario 782/90 Ley 10155 Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial y Decreto Reglamentario 305/14 Ley 7630 Tribunal de Cuentas de la Provincia Ley 7631 de Contabilidad y Presupuesto General de la Administración Ley 9086 de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 150/04 Ley 5901 de Ejecución de Presupuesto Ley 10248 Presupuesto 2015 Leyes 10029 y 10185 Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo. Decretos 766/15, 810/15, 892/15 y Anexos. Ley 8508 Amparo por Mora de la Administración Ley 8803 Acceso al Conocimiento de los Actos del Estado Ley 8835 Carta del Ciudadano Ley 8231 del Personal del Servicio Penitenciario de la Provincia y Decretos Reglamentarios 25/76, 3471/83, 4816/82, 3464/83 Ley 10204 Pautas Salariales para el Personal Policial y Penitenciario</p>

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

[Handwritten notes and signatures]
8226409
DNT-8-592-183

[Handwritten signature]
Cr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

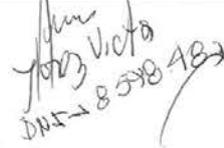
Régimen Legal de la Junta de Selección y Calificación de Jueces de Paz. Régimen Legal de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Responsabilidad del Estado	Decreto 344/08. Anexo V Reglamento del Trabajo para Internos. Ley 9235 de Seguridad Pública Ley 6394 Régimen de Expropiaciones Ley 8614 de Obras Públicas Ley 8885 Registro de Reparación Previsional y Decreto Reglamentario 1107/01 Ley 10048 Subsidio Ex Presos Políticos y Decreto Reglamentario 737/12 Ley 9568 Subsidio Honorífico para Policías Víctimas de Terrorismo de Estado Ley 8652 Régimen de las Personas Jurídicas en la Provincia de Córdoba. Ley 9420 Centros Vecinales y Decreto Reglamentario 1769/08. Nuevo Código Civil y Comercial. Ley 8802 Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y Decreto Reglamentario 1471/03 Ley 9449 Proceso de Selección de los Jueces de Paz Ley 9150 Saneamiento de Títulos. Registro de Poseedores de Inmuebles y Decreto Reglamentario 586/04. Ley 26944 Responsabilidad del Estado Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Bibliografía de Derecho Administrativo y Derecho Procesal Administrativo
---	--

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589


 Ana María Becerra
 Subsecretaría de Coordinación
 Administrativa
 Ministerio de Justicia y
 Derechos Humanos


 Fernando Prado
 895402


 Juan Víctor
 DNI → 8558482


 Cr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE INJ. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCION SISTEMAS	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
Estándares Informáticos Resolución 25 Dirección de Proyectos, Gestión y Seguimiento. Gestión de calidad y mejora de procesos. Análisis y diseño de sistemas Lenguaje Unificado de Modelado Arquitectura de sistemas web. Lenguajes y entornos de programación .net. MVC, JQuery, Frameworks Javascript MVC. Administración de base de datos Oracle. Regulación Ejercicio de Profesiones Informáticas Delitos Informáticos Protección de Datos Personales Propiedad Intelectual SINTyS. Misión, Beneficios. Marco normativo. Organismo, Áreas, Legajo Único Ciudadano Digital	http://www.cba.gov.ar/estandares-informaticos/ http://www.cba.gov.ar Dirección y Gestión de Proyectos (Domingo Ajenjo Alberto - Editorial Alfaomega Grupo Editor). Sistemas de Información, Herramientas Prácticas para la Gestión Empresarial (Gomez Vieites Alvaro - Suarez Rey Carlos - Editorial Alfaomega Gr. Editor). Programación orientada a objetos (Timothy Budd) Análisis y Diseño de sistemas (Kendall y Kendall) Introducción al análisis y diseño orientado a objetos y proceso unificado (Larman Craig - Editorial Pearson Alhambra). Análisis y diseño orientado a objetos de sistemas usando UML (Bennett Simon, Farmer Ray, Mcrobb Steve - Editorial McGraw-Hill), Desarrollo de aplicaciones web con Asp.Net 2.0 (Autor Martín Sierra Antonio - Editorial Alfaomega Grupo Editor). Asp.Net 2.0 Guía Práctica (Autor Gonzalez Moreno Oscar - Editorial Anaya Multimedia). https://jquery.com/ / http://todomvc.com/ Oracle Database 10G Manual del Administrador (Loney Kevin - Editorial McGraw-Hill). Ley 7642/87 CPCIPC Ley 26388 Ley 25326 Ley 25036 / Ley 11723 Ley 10147 www.sintys.gov.ar / Ley 10048 http://ipj.cba.gov.ar http://ciudadanodigital.cba.gov.ar/	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Handwritten signature]
Subsecretaría de Coordinación
Administrativa
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

[Handwritten signatures and notes]
8295902
DMS-8-178-283

[Handwritten signature]
Dr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE BUR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCION ADMINISTRACION	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
Ganancias de 4° categoría - ag de retenc. Tribunal de cuentas Ley de administración financiera Régimen de contrataciones Cuerpo normativo de la secret.adm fin. Cuentas especiales-tasas of móvil reg civ Procedimientos administrativos	Ley 20628 y sus modif. Constitución provincial Ley 7630 Tribunal de Cuentas de la Provincia Ley 7631 de Contabilidad y Presupuesto General de la Administración Ley 9086 Ley 10155 y Decreto 305/14 Resolución secret de adm financ 02/2014 Ley 9138 Ley 5350 Ley 5901 de Ejecución de Presupuesto Ley 10248 Presupuesto 2015 Decreto 402/2014	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Handwritten signature]
Subsecretaría de Coordinación
Administrativa
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

[Handwritten signatures and notes]
Pedro
12/12/14
12/12/14
12/12/14
12/12/14

[Handwritten signature]
Sr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION JURISDICCION EX CENTRO CLANDESTINO LA PERLA	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Comisión Provincial de la Memoria – Secretaría de Derechos Humanos	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Declaración Universal de Derechos Humanos - Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas - Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes - Ley N° 9286 - Lineamientos y Áreas de Trabajo del Espacio para la memoria y la promoción de los derechos humanos La Perla - Museo de Sitio - Sitio Histórico - Pedagogía de la Memoria - Planificación del terrorismo de Estado - Monitoreo de Derechos Humanos 2014. 	<p>www.jus.gob.ar</p> <p>www.jus.gob.ar</p> <p>www.jus.gob.ar</p> <p>www.apm.gov.ar</p> <p>www.apm.gov.ar</p> <p>www.apm.gov.ar</p> <p>www.apm.gov.ar</p>	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Handwritten signature]
 Subdirector de Coordinación
 Jurídica
 Ministerio de Justicia y
 Derechos Humanos

[Handwritten signature]
 8222409
 70000000
 DUS-8-10403

[Handwritten signature]
 Cr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION JURISDICCION CAMPO LA RIVERA	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Comisión Provincial de la Memoria – Secretaría de Derechos Humanos	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Declaración Universal de Derechos Humanos - Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas - Convención Americana sobre DDHH - Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles - Ley N° 9286 - Lineamientos y Áreas de Trabajo del Espacio para la memoria, promoción y defensa de los derechos humanos Campo de la Ribera - Sitio Histórico y Museo - Pedagogía de la Memoria - Memorias y Territorio - Planificación del terrorismo de Estado - Monitoreo de Derechos Humanos 2014. 	<p> www.jus.gob.ar www.jus.gob.ar www.oas.org/ www.oas.org/ www.apm.gov.ar www.apm.gov.ar www.apm.gov.ar www.apm.gov.ar www.igualdadycalidadcba.gov.ar "La historia que nos parió" www.apm.gov.ar www.apm.gov.ar </p>	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE -
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Handwritten signature]
 Subsecretaría de Coordinación
 Administrativa
 Ministerio de Justicia y
 Derechos Humanos

[Handwritten signature]
 8295902

[Handwritten signature]
 Juan Víctor
 DNI = 8.598.9183

[Handwritten signature]
 Sr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION JURISDICCION ARCHIVO Y COMISION PROVINCIAL DE LA MEMORIA	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Comisión Provincial de la Memoria – Secretaría de Derechos Humanos	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Explicitación de la perspectiva de Pedagogía de la Memoria y en qué actividades se concreta - Propuestas y línea de trabajo desde el Archivo Provincial de la Memoria, respecto del eje justicia - Normativa a nivel nacional respecto a sitios de memoria, puntos de articulación con las provincias - Colecciones del archivo de Historia Oral - Líneas de trabajo del área Redes de Memoria, explicitación de los objetivos de los Encuentros Provinciales de Redes de Memoria - Condiciones para la accesibilidad acervo documental - Perspectivas y trabajo del Área Sitios de Memoria - Líneas de trabajo y producciones del Área Comunicación y Cultura - Propuesta al público del sitio de memoria - Practicas socioeducativas llevadas adelante junto a la UNC - Propuesta de la Biblioteca de "Libros Prohibidos" - Ejes de la Biblioteca "Santiago D'Ambr. 	<p>"Chupinas de colección/www.apm.gov.ar</p> <p>"Caleidoscopio de Memoria"(experiencia del Archivo Provincial de la Memoria)Editorial: UNL. /www.apm.gov.ar</p> <p>La Ley Nacional N° 26.691/www.jus.gob.ar</p> <p>www.apm.gov.ar</p> <p>Catálogo: "Registro de Organizaciones Sociales de la Pcia de Córdoba vinculadas a la memoria y los DDHH y el terrorismo de estado" /www.apm.gov.ar</p> <p>Reglamento de accesibilidad/ www.apm.gov.ar</p> <p>www.apm.gov.ar</p> <p>Folleto institucional/ www.apm.gov.ar</p> <p>Audiovisual: "Un ejercicio de Memoria" / www.apm.gov.ar</p> <p>Catálogo de Libros Prohibidos/ www.apm.gov.ar</p> <p>www.apm.gov.ar</p>	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885
ENTIDAD SINDICAL	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557	HECTOR LORENZO BOSTICO 12.398.589

[Handwritten signature]
Subdirección
de Justicia y
Derechos Humanos

[Handwritten signatures and notes]
8295408
DMS-2598783

[Handwritten signature]
Sr. WALTER FABIAN ALCALD
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE TOR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Sub-Secretaría de Derechos Humanos	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO: Convención americana sobre Derechos Humanos (Pacto San José) Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales Declaración americana de los derechos y deberes del hombre Declaración universal de los Derechos Humanos	FUENTES: Convención americana sobre Derechos Humanos (Pacto San José) Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales Declaración americana de los derechos y deberes del hombre Declaración universal de los Derechos Humanos Ley 26743 de Identidad de Género Ley 26618 de Matrimonio Igualitario Constitución Nacional art 75 in 17 y 22 Convenio 169 de OIT (Ley 24375) Ley 23302 Ley 26160 Ley 25871 de Migraciones	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462
ENTIDAD SINDICAL	CARLOS CRISTIAN SCHEURER 28.270674	MARTIN PABLO CACERES 16905557

[Handwritten signature]
Sub-Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

[Handwritten signature]
8295409

[Handwritten signature]
015-8598483

[Handwritten signature]
Cr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE JUR. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Sub-Secretaría de Derechos Humanos	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
Conocimiento de las leyes reparatorias nacionales y provincial	Leyes reparatorias nacionales y provincial	
Convención americana sobre derechos humanos (Pacto San José)	Ley 2346/86	
Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales	Decreto 70/91	
Declaración americana de los derechos y deberes del hombre	Ley 24043/91	
Declaración universal de los derechos humanos	Ley 24321/94	
	Ley 24411/94	
	Ley 25192/00	
	Ley 2591/04	
	Ley 26564/09	
	Ley 26913/14	
	Ley provincial 10048	
	Convención americana sobre derechos humanos (Pacto San José)	
	Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales	
	Declaración americana de los derechos y deberes del hombre	
	Declaración universal de los derechos humanos	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARCEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462
ENTIDAD SINDICAL	CARLOS CRISTIAN SCHEURER 28.270.674	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557

[Handwritten signature]
Sub-Secretaría de
Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

[Handwritten signatures and notes]
8/22/09
DNI - 8.598.403

[Handwritten signature]
Dr. WALTER FABIAN ALCALDE
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INT. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCIÓN PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Sub-Secretaría de Derechos Humanos	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
Convención americana sobre derechos humanos (Pacto San José)	Convención americana sobre derechos humanos (Pacto San José)	
Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales	Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales	
Declaración americana de los derechos y deberes del hombre	Declaración americana de los derechos y deberes del hombre	
Declaración universal de los derechos humanos	Declaración universal de los derechos humanos	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	ANA MARIA BECERRA 5.893.903	MARTA JOSEFINA MOUKARZEL 6.246.146
NIVEL CONDUCCIÓN	MARIA DEL CARMEN PRADO 22.222.885	FERNANDO GABRIEL NEIRA 22.976.462
ENTIDAD SINDICAL	CARLOS CRISTIAN SCHEURER 28.270.674	MARTIN PABLO CACERES 16.905.557

[Handwritten signature]
 Sr. Fernando
 Contraloría
 General
 de la
 Provincia de
 Córdoba

[Handwritten notes and signatures]
 22/10/2022
 402
 DMS → 8.918.483

[Handwritten signature]
 Sr. WALTER FABIAN ALCALDE
 JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE TIR. DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS